Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General de la UOC
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº 04/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 07:30 horas del día 29 de Marzo de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM FRANCISCO R. CORREA S. – Presidente Acc. CE**
- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO - Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN – Miembro CE**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro CE**
- **Tte Avc ROCÍO CAROLINA DUARTE GUILLÉN - Miembro CE**
- **Func. CAROLINA ZARACHO BOGADO – Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 05 para la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPRENTA", CON PRORROGA,** para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluara las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 06/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 05 para la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPRENTA", CON PRORROGA,** ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
DAMI CREACIONES	Cotiza el ítem N° 1: Gs. 7.820.400.- Cotiza el ítem N° 2: Gs. 2.115.000.- Cotiza el ítem N° 3: Gs. 2.100.000.-
GRÁFICA MONARCA S.R.L.	Cotiza el ítem N° 1: Gs. 5.149.900.- Cotiza el ítem N° 2: Gs. 6.930.000.- Cotiza el ítem N° 3: Gs. 2.895.000.-

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	DAMI CREACIONES	GRÁFICA MONARCA S.R.L.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General de la UOC
COMITÉ DE EVALUACIÓN
2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Código del Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción y Especificación Técnica	DAMI CREACIONES	GRÁFICA MONARCA SRL
1	82121507-005	Unidad	980	Impresión de certificado,Servicio de Impresión por serigrfia para Certificado para curso de Capacitacion de la CONAPREB en cartulina de [illegible]	Cotiza	Cotiza
2	82121507-002	Unidad	450	Impresión de Formulario, Servicio de Impresión por Serigrafia para formularios varios para la CONAPREB	Cotiza	Cotiza
3	82121507-004	Unidad	50	Impresión de Carpetas, Servicio de Impresión por Serigrafia de Carpetas tamaño oficio de simil de cuero con logo de la CONAPREB	Cotiza	Cotiza
				Total Iva Incluido		

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, por Acta N° 002 de fecha 16 de marzo de 2011, se llamo a prorroga la apertura de sobres, siendo debidamente comunicado a la DNCP, por Nota Nº 139/11, de fecha 16 de marzo del corriente, realizándose la apertura de sobres por Acta Nº 006 de fecha 24 de marzo de 2011, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Además; de haber cumplido lo mencionado en la **Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5**

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

(Cinco) días corridos. ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.***

Que, se hace constar que el cuadro comparativo de ofertas, se ha realizado por la mayor cantidad solicitada, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.-

Que las ofertas presentadas por las firmas GRÁFICA MONARCA S.R.L., y DAMI CREACIONES, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitadas por la convocante.-

Que la firma **DAMI CREACIONES**, presenta la oferta evaluada como la más baja y cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en los Ítems Nºs 1, 2, y 3; cuyas calificaciones refieren que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar contrato; dando cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de Mayo/09 de la DNCP;

POR TANTO, este Comité de Evaluación concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: DAMI CREACIONES en los Ítems Nºs 1, 2, y 3 por un total máximo de Gs. 12.035.400.- (Guaraníes DOCE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS) IVA incluido. –

Siendo la 08:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiere lugar.-

FRANCISCO R. CORREA. E.
Cnel DEM
Pdte Acc Comité Evaluación

ADALBERTO PÉREZ MARECOS
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

CHYNTIA VERA RIVEROS
Tte 1º JM
Asesora Jurídica

ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLÉN
Tte Avc
Coord. Adm. CONAPREB – Miembro CE

Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO
Funcionaria
Coord. Adm. IDIOMAS – Miembro CE

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu